

3.6. EDUCACIÓN

3.6.1. Evolución del número de centros educativos y alumnado de primer ciclo de Educación infantil

Consejería de Educación y Deporte

La Educación Infantil es una etapa educativa en la que se atiende a niños y niñas desde su nacimiento hasta los seis años de edad, como establece el artículo 12.1 del texto consolidado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y el artículo 41.1 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

En el primer ciclo de esta etapa educativa se desarrolla la atención educativa de los niños y niñas menores de 3 años, garantizando los puestos escolares mediante una red de centros que permita responder a la demanda de escolarización de las familias. Al papel educativo de la etapa hay que añadir el asistencial, que favorece la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias andaluzas.

En este sentido, el Decreto 428/2008, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la Educación Infantil en Andalucía, regula el calendario, el horario y la jornada de atención socioeducativa, poniendo especial atención en el carácter asistencial de esta etapa educativa.

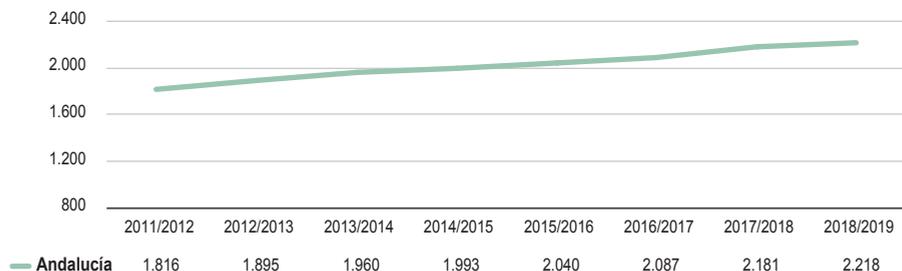
Mediante esta norma se ayuda a las familias para conciliar las tareas de cuidado y crianza de sus hijos e hijas, facilitando el acceso al mercado de trabajo y promoviendo que se eliminen las desigualdades de género que afectan en mayor medida a las mujeres.

Por ello, se considera que el indicador relativo al número de centros de primer ciclo de Educación infantil es un dato relevante que describe la igualdad de género, proporcionando información sobre la demanda de las familias y mostrando la realidad de la sociedad andaluza.

Gracias a la escolarización temprana se potencia la igualdad de oportunidades educativas de niños y niñas, reduciendo desventajas y dificultades iniciales en los procesos de aprendizaje, que se manifiesta en ocasiones en el fracaso escolar en las etapas educativas posteriores.

En esta línea, la Consejería de Educación y Deporte continúa apostando por el incremento progresivo de la oferta de plazas. Analizando la evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil desde el curso 2011/2012 al curso 2018/2019, se observa esta tendencia evolutiva de carácter positivo al pasar de 1.816 a 2.218 centros, lo que supone un incremento del 22,1%.

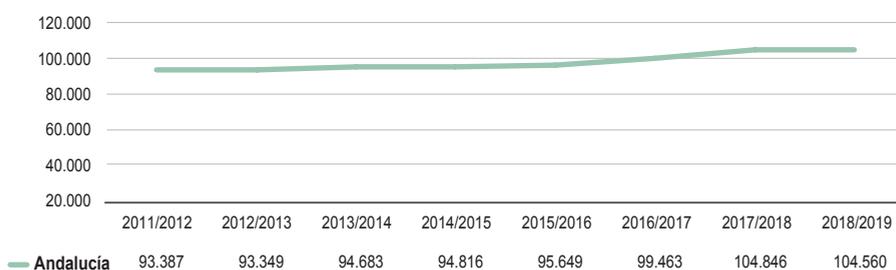
GRÁFICO 3.6.1.1. Evolución del número de centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 - 2018/2019



Nota: Datos avance para el curso 2018/2019.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

El curso 2018/2019 vuelve a mejorar la oferta de enseñanzas de Educación Infantil de primer ciclo (0-3 años). En concreto, 37 centros más que el curso anterior ofrecen estas enseñanzas, bajo un modelo de ayudas a las familias, atendiendo a los dictados del Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la Educación Infantil en Andalucía.

GRÁFICO 3.6.1.2. Evolución del alumnado en centros de primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía. Cursos 2011/2012 - 2018/2019



Nota: Datos avance para el curso 2018/2019.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

El alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil ha ido aumentando progresivamente desde el curso 2011/2012 hasta el curso 2018/2019, lográndose con la escolarización temprana avanzar en la consecución del éxito escolar y en la conciliación de las familias andaluzas. Según la Comisión Europea “las evidencias muestran que una buena educación infantil temprana incrementa los logros educativos, reduce el riesgo de abandono escolar temprano en etapas posteriores” y constituye para las familias un instrumento fundamental para compaginar el trabajo y la atención a los mismos.

En el periodo comprendido entre los cursos 2011/2012 hasta 2018/2019, el alumnado matriculado en centros de primer ciclo de Educación Infantil ha ido aumentando progresivamente. Este dato refleja el esfuerzo realizado para lograr la escolarización temprana del alumnado, ello permite incrementar los logros educativos, reduciendo el riesgo de abandono escolar temprano en etapas posteriores. Adicionalmente, constituye un instrumento fundamental para favorecer la conciliación familiar y laboral, que permite compaginar el trabajo con la adecuada atención a los y las menores.

El Decreto-Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil en Andalucía, tiene por objeto regular el programa de ayudas a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de Educación Infantil y además comprende la adhesión a dicho programa de los centros educativos específicos de primer ciclo de Educación Infantil que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía.

Los centros educativos, tanto de titularidad municipal como privados, están adheridos a dichos programas de ayuda, conformando una red capaz de dar respuesta a la demanda de medidas de conciliación por parte de las familias.

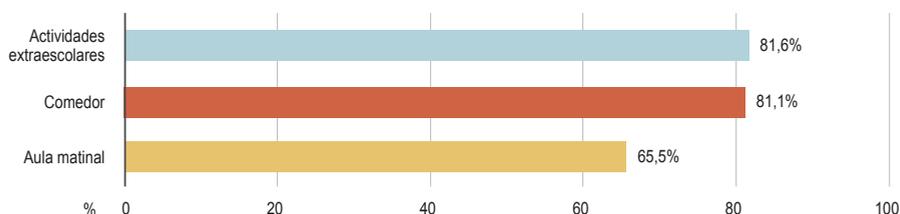
En el periodo analizado, que comprende los cursos 2011/2012 hasta el curso 2018/2019, las plazas educativas financiadas con fondos públicos han pasado de 93.387 a 104.560, que supone un aumento de un total de 11.173 plazas en Andalucía y ello representa un incremento del 12%.

3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares

Consejería de Educación y Deporte

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, modificada por la Ley 9/2018, de 8 de octubre, así como el Decreto 137/2002, de 30 de abril, de apoyo a las familias andaluzas, se establecen una serie de medidas para facilitar la vida familiar y laboral, permitiendo un trato equitativo para ambos sexos en la integración de mujeres y hombres en la vida laboral en condiciones de igualdad.

GRÁFICO 3.6.2. Centros educativos que ofertan servicios de Aula matinal, Comedor y Actividades extraescolares en Andalucía. Curso 2019/2020



Nota: Porcentajes sobre el total de centros acogidos al Plan de Apertura de Centros.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Por su larga trayectoria y relevancia de género, destaca el Plan de apertura de los centros educativos, que ofrece servicios complementarios de aula matinal, comedor y actividades extraescolares, en horarios ampliados de la jornada escolar.

En el curso escolar 2019/2020, en la Comunidad Autónoma de Andalucía están acogidos al Plan de Apertura 2.458 centros, de los cuales el 65,5%, 81,1% y el 81,6%, prestan servicios de aula matinal, comedor y de actividades extraescolares, respectivamente.

En cuanto a la distribución de estos servicios en cada provincia andaluza, del total de centros educativos, al igual que en el curso anterior continúa siendo la provincia de Málaga la que presenta mayor oferta, con un 91,6% de los centros de Educación Infantil y Primaria con servicios de aula matinal, un 77,3% con servicios de comedor y un 76,5% con actividades extraescolares.

3.6.3. Tasas de escolarización del alumnado de 3 a 5 años

Consejería de Educación y Deporte

El segundo ciclo de Educación Infantil no es una etapa obligatoria de enseñanza, pero el dato relativo al porcentaje de población atendida en estas edades es uno de los indicadores que usa la Unión Europea para medir la calidad de un sistema educativo.

En el Sistema educativo andaluz se ofertan plazas en segundo ciclo de Educación Infantil, con carácter voluntario y gratuito, mediante una red de centros públicos y concertados. Esta etapa educativa tiene una finalidad educativa y asistencial, mediante la atención temprana de menores, para contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas. En definitiva, con estas medidas promueven la conciliación, dado que ayudan a las familias en la atención de los y las menores respetando los derechos de la infancia y atendiendo a su bienestar.

La tasa neta de escolarización es la relación porcentual entre el alumnado de la edad que se toma como referencia, con respecto al total de población de dicha edad. En el segundo ciclo de Educación Infantil la tasa de escolarización está alcanzando unos valores próximos al 100%, ello confirma que el alumnado de 3 a 5 años está escolarizado en el tramo educativo que le corresponde por edad.

En Andalucía está escolarizado en torno al 97% de los niños y niñas de 3 a 5 años. El mayor porcentaje, considerablemente distanciado del resto, se matricula en centros públicos, que representan un 74,8% del total de las matriculaciones, a continuación le siguen los centros concertados (18,8%) y por último los centros privados (3,3%).

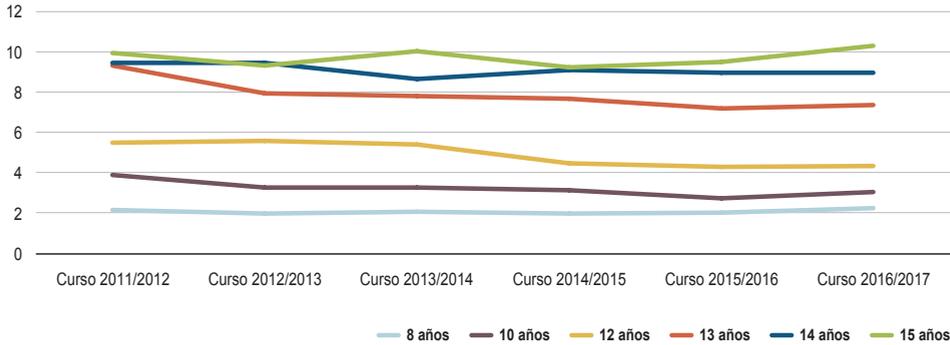
3.6.4. Tasa de idoneidad de las edades de la enseñanza educativa obligatoria

Consejería de Educación y Deporte

Entre los indicadores del ámbito educativo relevantes para describir la realidad en cuanto a las situaciones de desigualdad que se pueden producir entre alumnos y alumnas en Andalucía, cabe destacar la tasa de idoneidad entre alumnas y alumnos. La tasa comprende

las edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía y determina el porcentaje de alumnas y alumnos que se encuentran matriculados en dicha etapa educativa, en el curso que por su edad les corresponde.

GRÁFICO 3.6.4. Evolución de la brecha de género en la Tasa de idoneidad en edades de la enseñanza obligatoria en Andalucía. Cursos 2011/2012 a 2016/2017



Nota: Puntos porcentuales alumnas-alumnos.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Los datos muestran las diferencias en los resultados académicos entre los alumnos y las alumnas de este tipo de enseñanzas y en ellos se reflejan brechas de género.

En el análisis de los cursos académicos desde 2011/2012 hasta 2016/2017, se constata que la tasa de idoneidad en alumnas es siempre superior que la obtenida por los alumnos, observándose que las diferencias son menores en edades tempranas y mayores al ascender en los distintos niveles educativos. Siendo los datos más significativos las diferencias de la etapa de Educación Secundaria, en la cual las alumnas alcanzan mejores resultados como norma general que los alumnos.

Como aspecto positivo, se pone de manifiesto la tendencia que se viene produciendo del acortamiento de las brechas de género en el tramo analizado, y ello como consecuencia de la mejora del aprendizaje y del rendimiento académico de los alumnos, que progresivamente tienden a igualarse a los obtenidos por las alumnas. Destacando, en líneas generales, que se ha producido una reducción de la brecha en los tramos de mayor edad.

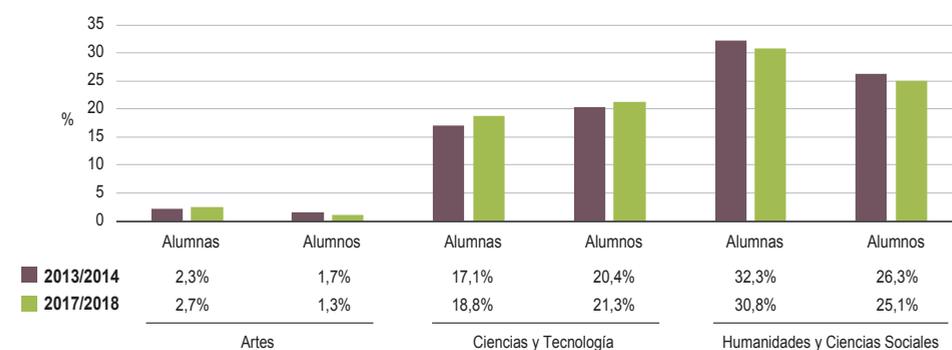
En este sentido, entre los cursos 2011/2012 y 2016/2017 se observa que la mayor disminución de las diferencias en los resultados académicos obtenidos se ha producido en el alumnado de 13 años, cuya brecha de género ha pasado de 9,3 a 7,3 puntos porcentuales, con una diferencia de 2 puntos, por su parte, entre el alumnado de 14 años, la brecha ha pasado de 9,4 a 8,9 puntos porcentuales.

3.6.5. Evolución del alumnado de Bachillerato según rama de conocimiento

Consejería de Educación y Deporte

El Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, determina el carácter postobligatorio de esta etapa educativa, así como su desarrollo y organización como una estructura flexible que permita la especialización del alumnado en función de sus intereses, la atención a la diversidad y que facilite la futura incorporación del alumnado implicado a estudios posteriores y a la vida laboral.

■ **GRÁFICO 3.6.5.** Alumnado de Bachillerato según sexo, rama y curso escolar en Andalucía. Cursos 2013/2014 y 2017/2018



Nota: Porcentajes del total del alumnado de cada curso.

En el curso 2013/2014 faltan por incluir 61 alumnos/as de Bachillerato Internacional, distribuidos en 39 alumnas y 22 alumnos.

En el curso 2017/2018, segundo de Bachillerato incluye también el tercer bloque de Bachillerato para Personas Adultas.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

La finalidad del Bachillerato es proporcionar al alumnado una formación que favorezca su madurez intelectual y humana, adquiriendo competencias, conocimientos y habilidades necesarias para incorporarse a la vida activa o acceder a la educación superior; siendo el eje estratégico y vertebrador del currículo del Bachillerato en Andalucía el desarrollo de las capacidades del alumnado.

La etapa del Bachillerato comprende los años 16 a 18 y se estructura en dos cursos académicos, que se desarrollan en tres modalidades diferentes: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales y Artes.

El indicador permite conocer la evolución del alumnado por ramas de actividad y curso así como posibilita observar las diferencias que puedan producirse en la elección de las distintas modalidades en función del sexo, caracterizando la realidad en cuanto a la igualdad de género en este ámbito.

En el curso 2013/2014, de las 148.699 matriculaciones en los dos cursos de Bachillerato, el 48,4% fueron de alumnos y el 51,6% de alumnas. Atendiendo a las distintas modalidades, el más demandado es el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, con 87.129 estudiantes que suponen el 58,6% del total, seguido del Bachillerato de Ciencias y Tecnología, con 55.662 estudiantes (37,4%) y el Bachillerato de Artes, con 5.908 estudiantes (4%).

En el curso 2017/2018, las matriculaciones descienden a 137.629 y, en su composición por sexo, se observa que la presencia femenina aumenta ligeramente, representando un 52,4% y la masculina supone el 47,6%. En función de la rama profesional, el Bachillerato de Ciencias y Tecnología acumula una mayor presencia masculina, con respecto al resto de las modalidades, representando el 53% de las matriculaciones en dicha familia y las alumnas, el 47%.

Haciendo un análisis de la evolución de los datos respecto a años anteriores, se observa que en el Bachillerato de Ciencias y Tecnología continúa la tendencia de contar con una mayor presencia del alumnado masculino y en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, el alumnado femenino es mayoritario.

Esta brecha de género observada en la elección de las distintas modalidades se pone de manifiesto en el curso 2013/2014, con una representación femenina de un 57,8% y un 55,1%, que cursan el Bachillerato de Artes y de Humanidades y Ciencias Sociales, respectivamente. En cambio, en el Bachillerato de Ciencias y Tecnología es mayor la presencia masculina, con un porcentaje de mujeres del 45,6%.

En el curso 2017/2018, se intensifica la tendencia señalada en el Bachillerato de Artes, con una mayor presencia femenina (67%). Por el contrario, en el Bachillerato de Ciencias y Tecnología aumenta moderadamente la representación femenina, en 1,4 puntos porcentuales respecto al curso 2013/2014.

3.6.6. Alumnado de Ciclos formativos según nivel y familia profesional

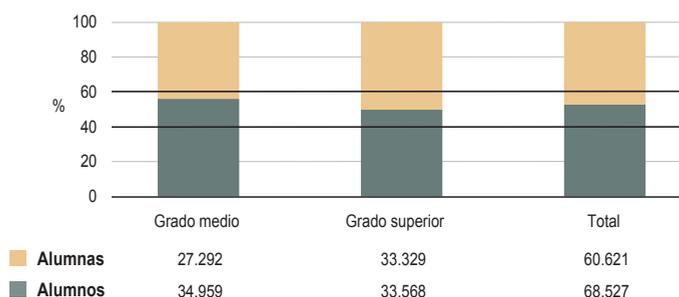
Consejería de Educación y Deporte

Desde la Consejería de Educación y Deporte se apuesta por la potenciación de la formación profesional como alternativa educativa, ampliando y diversificando la oferta de esta etapa, adaptándola a la demanda de las empresas y facilitando que el alumnado de esta etapa educativa adquiera conocimientos prácticos que faciliten su inserción en el mundo laboral.

Los datos de este indicador muestran las diferencias en el proceso de formación del alumnado según el sexo, permitiendo el análisis de las desigualdades entre alumnos y alumnas por nivel educativo. Observándose porcentajes superiores de alumnos en los Ciclos formativos de grado medio, así como diferencias de género, tanto en grado medio como superior en la elección de las distintas modalidades.

En el curso 2017/2018, en los Ciclos formativos de grado medio se matricularon un total de 62.251 y 66.897 en el grado superior, suponiendo estas cifras que el 48,2% está matriculado en grado medio y el 51,8% del total del alumnado matriculado lo está en los Ciclos de grado superior.

■ **GRÁFICO 3.6.6.1. Alumnado matriculado en Ciclos formativos según sexo y nivel en Andalucía. Curso 2017/2018**



Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En cuanto al análisis de la brecha de género entre el alumnado que cursa estas enseñanzas, se observa que la diferencia entre alumnos y alumnas matriculados es mayor en los Ciclos de grado medio, con un 56,2% de alumnos y un 43,8% de alumnas y que rozan valores paritarios en los Ciclos de grado superior, con 50,2% de alumnos y 49,8% de alumnas.

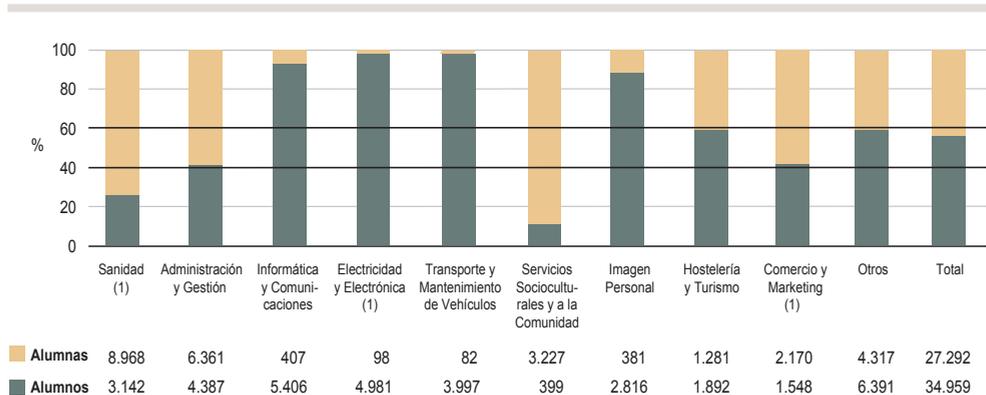
En el estudio de los datos en función del sexo, se observan diferencias en la elección del grado, de los 129.148 estudiantes matriculados en los distintos Ciclos formativos, se contabilizan 68.527 alumnos, de los cuales el 51% cursó grado medio y el 49% grado superior. En cuanto a las matrículas de las 60.621 alumnas, el 45% cursó grado medio y el 55% grado superior.

Por otra parte, analizando las diferentes familias profesionales, en los Ciclos formativos de grado medio se advierte que en la distribución del alumnado existen diferencias significativas en función del sexo. Estas diferencias parecen responder, aun hoy en día, a los estereotipos o conductas atribuidas a los hombres y las mujeres, enraizadas en la sociedad y que condicionan la elección de los alumnos y alumnas.

En este sentido, se observa una mayor concentración de alumnado de los Ciclos formativos de grado medio en la rama correspondiente a Sanidad, con un total de 12.110 alumnos y alumnas, que suponen un 19,5% del total, en esta rama profesional la presencia femenina es mayoritaria, del total del alumnado, representan el 14,4% las alumnas y el 5% los alumnos. La siguiente familia profesional más demandada es la de Administración y Gestión (17,3%), donde también el número de alumnas (10,2%) es más numeroso que el de alumnos (7%).

Por otra parte, se observa que es significativamente mayor la presencia masculina en ramas como Electricidad y Electrónica, que representan el 98,1% de los matriculados en esta rama; en Informática y Comunicaciones (93%) y en Transporte y Mantenimiento de Vehículos (98%). Por el contrario, sigue predominando mayor número de alumnas en otras ramas como en Administración y Gestión (59,2%) y en Servicios Socioculturales y a la Comunidad (89%). Por último, se aproxima al equilibrio la rama de Hostelería y Turismo, donde se matricularon 1.281 alumnas frente a 1.892 alumnos.

■ GRÁFICO 3.6.6.2. Alumnado matriculado en Ciclos formativos de grado medio según sexo y familia profesional en Andalucía. Curso 2017/2018



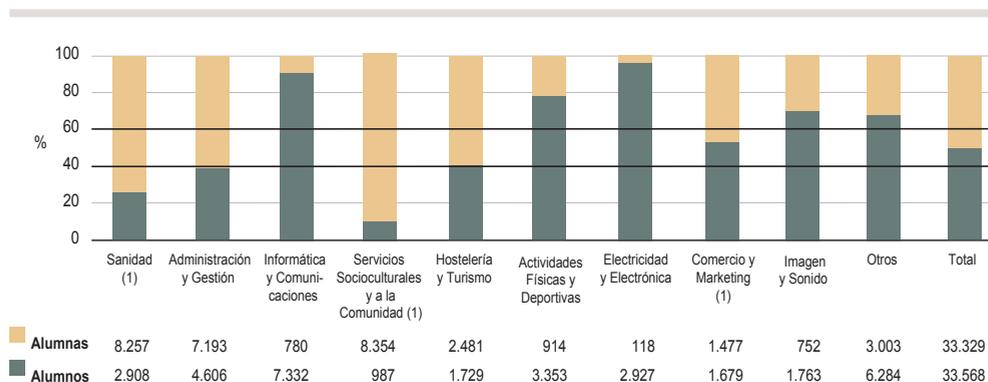
Nota: (1) Datos acumulados de familias profesionales de LOGSE y LOE.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Entre el alumnado matriculado en los Ciclos formativos de grado superior en Andalucía durante el curso 2017/2018 (66.897) se observa un mayor equilibrio representativo. Continuando la tendencia de cursos académicos precedentes, se constata que el Ciclo formativo de grado superior relacionado con la Administración y Gestión acapara el mayor volumen de matrículas, que representan el 17,6% del total del alumnado matriculado, mientras que entre los menos demandados se encuentran los Ciclos de Comercio y Marketing (el 4,7%) o Imagen y Sonido (3,8%)

En cuanto a la distribución por sexo del alumnado matriculado en las distintas familias profesionales se observan diferencias, en alguna de ellas el alumnado está formado mayoritariamente por hombres y en otras por mujeres. En este sentido, las familias profesionales de Administración y Gestión, Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad y Hostelería y Turismo, son predominantemente femeninas, las cuales representan el 61%, 74%, 89,4% y 58,9%, respectivamente del total del alumnado matriculado en cada rama.

Frente a ello, las familias profesionales de Informática y Comunicaciones, Actividades Físicas y Deportivas, Electricidad y Electrónica e Imagen y Sonido están cursadas mayoritariamente por hombres (90,4%, 78,6%, 96,1% y 70,1%, respectivamente).

■ **GRÁFICO 3.6.6.3. Alumnado matriculado en Ciclos formativos de grado superior según sexo y familia profesional en Andalucía. Curso 2017/2018**



Nota: (1) Datos acumulados de familias profesionales de LOGSE y LOE.
Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

3.6.7. Tasa de aprobados en diversos ciclos de la educación según sexo y materia

Consejería de Educación y Deporte

Como comentario general, durante el curso académico 2016/2017, siguiendo con la misma dinámica de años anteriores, el número de alumnado aprobado en Andalucía en los distintos niveles educativos, es más alto entre las alumnas que entre los alumnos.

En primer lugar, tomando la tasa de aprobados por materias de 6º de Educación Primaria en Andalucía del curso 2016/2017, se observa que persiste una brecha de género entre los resultados académicos de alumnos y alumnas. Esta diferencia se sitúa en 4,7 puntos porcentuales en la asignatura de Primer idioma, registrando una tasa de aprobados del 93% entre las alumnas frente al 88,3% de alumnos aprobados. Por su parte, la brecha de género es de 4,4 puntos porcentuales en Lengua Castellana y Literatura, con una tasa de aprobados del 94,3% de alumnas frente al 90% de alumnos.

En segundo lugar, la tasa de aprobados en el curso cuarto de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía revela que en todas las asignaturas las alumnas presentan mejor rendimiento que los alumnos, encontrando las diferencias mayores en Lengua Castellana y Literatura, con 9,6 puntos porcentuales y Primera Lengua Extranjera (6,5 puntos porcentuales de diferencia).

El mayor equilibrio se encuentra en la materia de Tecnología, donde las tasas de aprobados prácticamente se equiparan, presentando el 84,9% de aprobados entre las alumnas frente al 81,3% entre los alumnos.

En tercer lugar, en segundo de Bachillerato es donde el alumnado femenino obtiene el mayor éxito en las tasas de aprobados. La brecha de género es mayor en la asignatura de Lengua Castellana y Literatura II, con una diferencia entre las tasas de aprobados de alumnas y alumnos de 4,5 puntos porcentuales, donde el 90,6% de las alumnas aprobaron

en el curso 2016/2017. Igualmente, esta brecha de género se refleja en la asignatura de Lengua Extranjera II Francés, con una diferencia de aprobados entre sexos de 2,9 puntos porcentuales a favor de las alumnas.

Por último, como se viene produciendo en los últimos cursos académicos, el volumen de titulaciones obtenidas en los Ciclos formativos de grado superior es mayor en las alumnas (84,6% tituladas), que en los alumnos (75,4% titulados).

A pesar de ello, en el análisis de los resultados obtenidos en los ciclos formativos superiores, cabe destacar que en las familias profesionales de Acuicultura; Diseño en Fabricación Mecánica; Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros; Química Ambiental; Secretariado y Sonido, se presentan el 100% de aprobados tanto en alumnas como en alumnos.

Asimismo, en otras familias profesionales cabe destacar que solo titulan alumnas, como en Asesoría de Imagen Personal y Documentación Sanitaria, por el contrario, titulan exclusivamente alumnos en Diseño y Producción Editorial.

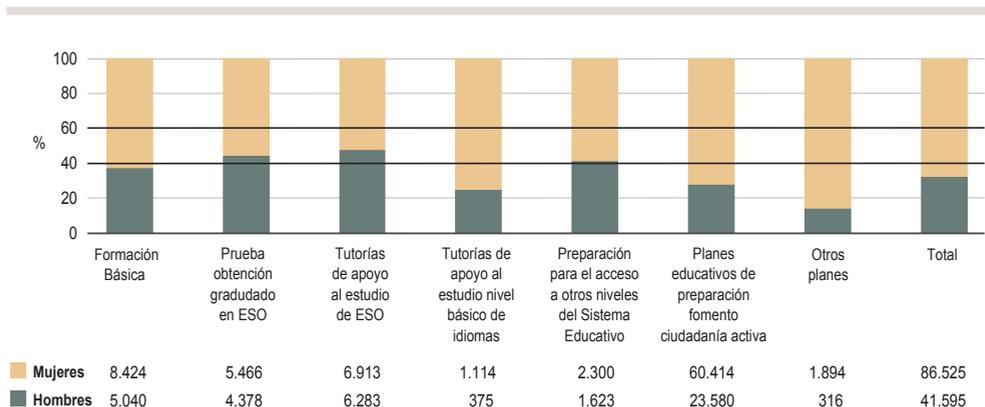
3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas

Consejería de Educación y Deporte

La educación es una prioridad política y social, al ser un vehículo conductor para superar las desigualdades sociales, mejorar la calidad de vida de la comunidad andaluza así como el acceso al Sistema educativo.

Para alcanzar este objetivo, la Administración educativa considera prioritario impulsar la formación de personas adultas, ofreciendo para las mismas una serie de acciones y medidas que les permitan adquirir y actualizar una formación básica, así como el acceso a todos los niveles educativos y profesionales.

GRÁFICO 3.6.8. Alumnado de Educación de Personas Adultas según sexo en Andalucía. Curso 2017/2018



Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

A través de la Educación de personas adultas se desarrollan una gran variedad de programas en torno a los núcleos de formación instrumental, formación ocupacional y formación para el desarrollo personal. Mediante ellos se trata de dar respuesta a los continuos cambios de la sociedad actual, que generan nuevas necesidades y que requieren la adaptación y ampliación de la oferta formativa.

En este sentido, este tipo de enseñanzas incluyen contenidos como la alfabetización digital, el aprendizaje de idiomas, la atención a la interculturalidad, la reincorporación de los y las jóvenes a la formación y la adquisición de nuevas competencias.

En esta modalidad de enseñanza es determinante que los centros de formación ofrezcan flexibilidad de horarios, adecuándose a las necesidades derivadas de la aplicación de la nueva ordenación del Sistema educativo, propiciando el derecho a la educación de los ciudadanos y las ciudadanas andaluzas en condiciones de igualdad.

En el curso 2017/2018 se matricularon, en las distintas enseñanzas y planes educativos, un total de 128.120 personas adultas, 1.143 menos que el curso anterior, destacando el dato de la participación femenina que alcanza el 67,5% y los hombres representan el 32,5%, en una proporción similar al año anterior.

Del conjunto de la oferta educativa de Educación para personas adultas, cabe destacar que la enseñanza más demandada son los Planes Educativos para el Fomento de la Ciudadanía Activa, con un total de 83.994 personas matriculadas y un predominio en el número de alumnas (60.414) frente a los alumnos (23.580).

Por su parte, entre las enseñanzas menos demandadas se sitúan las Tutorías de apoyo al estudio de nivel básico de idiomas. Durante el curso 2017/2018 se matricularon 1.489 personas adultas, de las cuales, el 74,8% son mujeres y el 25,2% son hombres. Cabe destacar que en las Tutorías de apoyo al estudio en E.S.O se observa una participación equilibrada, con un 52,4% de mujeres y un 47,6% de hombres.